



GC

GC(46)/OR.7

Julio de 2003

Organismo Internacional de Energía Atómica

CONFERENCIA GENERAL

Distr. GENERAL

ESPAÑOL

Original: INGLÉS

CUADRAGÉSIMA SEXTA REUNIÓN ORDINARIA (2002)

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN PLENARIA

celebrada en el Austria Center (Viena),
el jueves 19 de septiembre de 2002, a las 10.10

Presidente: Sr. RAJASA (Indonesia)

Más adelante: Sr. RAMAKER (Países Bajos)

ÍNDICE

<u>Punto del Orden del Día*</u>		<u>Párrafos</u>
7	Debate general e Informe Anual para 2001 (<i>continuación</i>)	1 - 69
	Declaraciones de los delegados de:	
	Camerún	1 - 9
	Ghana	10 - 16
	Ecuador	17 - 20
	Emiratos Árabes Unidos	21 - 26
	República Federativa de Yugoslavia	27 - 31
	Jamahiriya Árabe Libia	32 - 41
	La ex República Yugoslava de Macedonia	42 - 46
	Etiopía	47 - 51
	Zambia	52 - 59
	República Unida de Tanzania	60 - 69
8	Elección de Miembros de la Junta de Gobernadores	70 - 86

* GC(46)/19.

La composición de las delegaciones presentes en la reunión se indica en el documento GC(46)/INF/8/Rev.1.

Por razones de economía, sólo se ha publicado un número limitado de ejemplares del presente documento.
Se ruega a los delegados que lleven a las reuniones sus propios ejemplares de los documentos.

02-5092

La presente acta está sujeta a correcciones. Estas últimas deben presentarse en uno de los idiomas de trabajo, en un memorando y/o incorporadas a un ejemplar del acta, y se deben enviar a la División de Servicios de Conferencias y Documentación, Organismo Internacional de Energía Atómica, Wagramer Strasse 5, P.O. Box 100, A-1400 Viena (Austria). Las correcciones deben presentarse dentro de un plazo de tres semanas contadas a partir de la fecha de recepción del acta.

ÍNDICE
(cont.)

<u>Punto del Orden del Día*</u>		<u>Párrafos</u>
-	Solicitudes de restablecimiento de los derechos de voto	87 - 94
-	Informe oral del Presidente de la Comisión Plenaria sobre los siguientes temas:	95 - 99
-	Cuentas del Organismo para 2001	97
-	Actualización del Presupuesto del Organismo para 2003	} 98
-	Financiamiento de la cooperación técnica	
-	Escala de cuotas de los Estados Miembros para el Presupuesto Ordinario	99
7	Debate general e Informe Anual para 2001 (<i>reanudación</i>)	100-110
	Declaraciones de los delegados de:	
	Myanmar	100 - 104
	Venezuela	105 - 110

Abreviaturas utilizadas en la presente acta

AFRA	Acuerdo de Cooperación Regional en África para la investigación, el desarrollo y la capacitación en materia de ciencias y tecnología nucleares
ARASIA	Acuerdo de Cooperación Regional en los Estados árabes de Asia para la investigación, el desarrollo y la capacitación en materia de ciencias y tecnología nucleares
ARCAL	Acuerdo Regional de Cooperación para la Promoción de la Ciencia y la Tecnología Nucleares en América Latina y el Caribe
CIFT	Centro Internacional de Física Teórica (Trieste)
EPN	Estructura programática nacional
FCT	Fondo de Cooperación Técnica
MESA	Oriente Medio y Asia Meridional
Normas básicas de seguridad	Normas básicas internacionales de seguridad para la protección contra la radiación ionizante y para la seguridad de las fuentes de radiación
PATTEC	Campaña panafricana de erradicación de la mosca tsetse y la tripanosomiasis
PMA	País menos adelantado
SEAP	Sudeste de Asia y el Pacífico
SIDA	Síndrome de inmunodeficiencia adquirida
TIE	Técnica de los insectos estériles
TNP	Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares
TPCE	Tratado sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares
Tratado de Pelindaba	Tratado sobre una zona libre de armas nucleares en África
Tratado de Tlatelolco	Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe
VIH	Virus de la inmunodeficiencia humana

DEBATE GENERAL E INFORME ANUAL PARA 2001 (continuación)
(GC(46)/2)

1. El Sr. PEREVET (Camerún), recordando la trágica pérdida de vidas humanas causada por los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001, elogia las rápidas medidas de protección contra el terrorismo nuclear adoptadas por el Organismo.
2. El Camerún se compromete a fomentar los usos pacíficos de la tecnología nuclear y a fortalecer el régimen de no proliferación. El TNP es la base de dicho régimen y el orador expresa la esperanza de que las negociaciones en curso permitan que la comunidad internacional se acerque más a la plena aplicación de dicho Tratado. En ese sentido, el Camerún aguarda con interés la entrada en vigor del Tratado sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares y el inicio de las negociaciones en la Conferencia de Desarme sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable para armas nucleares.
3. El orador elogia los esfuerzos del Organismo por mejorar su programa de asistencia a los Estados Miembros con el fomento de los usos pacíficos de la tecnología nuclear. En los últimos años, la comunidad internacional ha mostrado un creciente interés por los problemas de paz, seguridad, desarrollo, erradicación de la pobreza y protección del medio ambiente y el Organismo deberá desempeñar un papel cada vez más importante en esas esferas. En ese contexto, acoge con agrado la reciente iniciativa destinada a erradicar la mosca tsetsé en África mediante la TIE. La erradicación de esa plaga será un factor decisivo para reducir la pobreza y fomentar el desarrollo socioeconómico.
4. Asimismo, el orador toma nota con satisfacción de la medida adoptada de conformidad con la resolución GC(44)/RES/24 de la Conferencia General sobre atención a las necesidades humanas inmediatas, en particular el establecimiento de un programa regional de cooperación técnica sobre el empleo de la TIE para combatir el mosquito transmisor de la malaria.
5. Su país también agradece los esfuerzos realizados para aplicar la resolución GC(44)/RES/18 sobre el fortalecimiento de las actividades de cooperación técnica del Organismo y da gran prioridad a los programas sostenibles y autosuficientes que tienen gran impacto socioeconómico en la población rural y potencial para reducir la pobreza. Por lo tanto, apoya el creciente número de proyectos de cooperación técnica en las esferas de sanidad humana, producción y sanidad pecuarias, ensayos no destructivos y control de calidad, ciencias y aplicaciones nucleares, protección y seguridad radiológicas y de los desechos que le han ayudado a desarrollar sus recursos humanos y a fortalecer sus instrumentos de cooperación. Gracias al Organismo, el Camerún cuenta actualmente con un laboratorio de endocrinología y una cámara gamma para el diagnóstico del cáncer. A través de su EPN, cuya elaboración está en curso, espera reorientar las actividades de cooperación en consonancia con su estrategia nacional para combatir la pobreza, centrándose en la salud, las obras públicas, la educación y el desarrollo rural. En consonancia con las recomendaciones del Organismo, el Camerún se compromete a establecer un marco jurídico y reglamentario para la protección y seguridad radiológicas. El Organismo también ayudó al Camerún a ampliar sus capacidades en relación con los ensayos no destructivos, permitiéndole realizar los ensayos necesarios para la construcción del oleoducto de 1070 Km. de Chad a Camerún.

6. Al igual que en muchos otros países africanos, algunas regiones del Camerún sufren una aguda escasez de agua. El Banco Mundial calculó que la disponibilidad de recursos hídricos renovables se reduciría a la mitad en 2025. Si a ello añadimos los problemas de contaminación, desertificación y deforestación, el país pronto se enfrentará a un grave problema de escasez de agua potable. En menos de un siglo la superficie del lago Chad se ha reducido en un 90%, poniendo en peligro las actividades socioeconómicas de una zona que abarca parte de Nigeria, Camerún, Chad, Níger y la República Centroafricana. Así pues, el Camerún concede gran importancia a las actividades que desarrolla el Organismo para la gestión sostenible de los recursos hídricos. Asimismo, el orador acoge con agrado la puesta en marcha de un programa regional para luchar contra la desertificación y espera que se ofrezcan los recursos humanos y físicos necesarios para esas actividades.

7. El Gobierno del Camerún realiza importantes esfuerzos para liquidar sus atrasos en las contribuciones a los gastos del programa. Ha pagado su contribución al FCT para 2002 y ha adoptado disposiciones para garantizar el pago puntual de su contribución al FCT y a los gastos del programa.

8. Durante algún tiempo, la comunidad internacional ha mostrado gran interés por los problemas ambientales y por el cambio climático, y el Organismo deberá intensificar su trabajo en la prevención de los riesgos que acarrearán las emisiones de radiaciones, en la eliminación de la contaminación causada por fuentes de radiación ionizante y en la protección del medio ambiente en instalaciones mineras y marinas. También debería estudiar la posibilidad de aplicar las técnicas nucleares en la gestión de riesgos ambientales, volcánicos y sísmicos, y en la lucha contra el VIH y el SIDA.

9. Las instituciones nacionales del Camerún están participando cada vez más en las actividades del programa del AFRA. En junio se celebró en Doula un taller regional sobre selección de mutantes. El programa también ayudó a su país a crear una estructura competitiva respecto de los ensayos no destructivos. En otras partes del programa se seguirán desplegando esfuerzos por promover la radiofísica en la capacitación en los hospitales nacionales, reforzar la vigilancia dosimétrica de las personas expuestas profesionalmente a las radiaciones, y fortalecer la capacidad de mantenimiento y reparación del equipo nacional y de las infraestructuras relacionadas con los desechos radiactivos.

10. El Sr. BEKOE (Ghana) dice que, como muestra el Informe Anual para 2001, el Organismo está fomentando y aplicando en los Estados Miembros de forma sistemática y fructuosa la ciencia y tecnología nucleares, la seguridad y la verificación (los tres pilares de su programa) aportándoles beneficios importantes.

11. En materia de salvaguardias, Ghana participó en el seminario del Organismo para los Estados de África sobre la función de los acuerdos de salvaguardias y los protocolos adicionales, celebrado en Sudáfrica en junio de 2002. Fue uno de los primeros países del África subsahariana en firmar el TNP el 4 de mayo de 1970 y el primer país africano en firmar un protocolo adicional el 11 de junio de 1998. Ghana ha cumplido plenamente con lo estipulado en el TNP y el protocolo adicional se encuentra actualmente ante el parlamento en espera de ser aprobado. Tan pronto como se apruebe el protocolo, lo ratificará pero, mientras, ya ha empezado a poner en práctica sus disposiciones.

12. Algunos Estados todavía no han puesto en vigor acuerdos de salvaguardias amplias. Habida cuenta de que el Organismo sólo puede llevar a cabo las actividades de verificación cuando se aplican los acuerdos necesarios, Ghana exhorta a los Estados a que concierten cuanto antes acuerdos de salvaguardias con el Organismo, de conformidad con sus obligaciones emanadas del TNP. Nunca se insistirá demasiado en la importancia de la aplicación universal de las salvaguardias del Organismo.

13. El Organismo sigue fomentando un régimen de seguridad sólido y visible y sus logros hasta el momento son impresionantes. Aunque la aplicación de las normas de seguridad es principalmente una responsabilidad nacional, el Organismo deberá seguir ayudando tanto como pueda para que esa aplicación sea posible en los Estados Miembros. Asimismo debería continuar ayudando a los Estados Miembros a fortalecer sus capacidades de respuesta a las posibles emergencias radiológicas y nucleares. Su trabajo reciente acerca de los problemas urgentes asociados a la existencia de fuentes huérfanas y sus planes para luchar contra el terrorismo nuclear son elogiados. Es preciso fomentar los cursos de capacitación sobre cuestiones relativas a la seguridad para los países de la región africana. A ese respecto, encomia al Organismo por haber empezado a organizar la celebración de un curso de capacitación interregional en este año sobre cuestiones incipientes de seguridad nuclear en el Laboratorio Nacional de Argonne (Estados Unidos de América).

14. Ghana ha tomado nota en particular del nuevo enfoque del Departamento de Cooperación Técnica destinado a lograr autosuficiencia y sostenibilidad mediante la colocación de tecnología nuclear en el mercado y el desarrollo de mecanismos y procedimientos óptimos para trabajar con los sectores público y privado. La Comisión de Energía Atómica de Ghana, en el marco del AFRA, ha determinado cuatro esferas clave en las que puede aplicarse el enfoque: la utilización de los reactores de investigación, en la que se prestan servicios analíticos a diversas industrias, institutos de investigación, universidades locales y extranjeras e instituciones públicas; los servicios de análisis no destructivo para las refinerías de petróleo, centrales térmicas, astilleros y compañías petroleras tanto del sector público como privado; la irradiación gamma de alimentos y productos médicos; y el cultivo de tejidos y la fitotecnia, en que el Departamento de Ciencias Vegetales y Edafología del Instituto Agrícola de Investigaciones Nucleares está empleando técnicas *in vitro* y nucleares para crear nuevas variedades de distintos cultivos. Ghana también aplica políticas que acelerarán la aplicación comercial de la biotecnología para promover la agricultura sostenible. Se están preparando planes comerciales y estudios de viabilidad, junto con planes de gestión de garantía de calidad y de control de calidad, para que la Comisión de Energía Atómica de Ghana pueda entregar productos y servicios de forma rentable y lograr un impacto socioeconómico en Ghana. Estos esfuerzos también deberán fomentar la cooperación técnica entre los países de la región.

15. Ghana agradece al Organismo la asistencia técnica que le ha prestado y aguarda con interés una mayor cooperación y asociación en el futuro. Los programas de cooperación técnica del Organismo exigen la adhesión y el apoyo de todos los Estados Miembros.

16. El importante apoyo prestado indirectamente por conducto del Centro Internacional de Física Teórica Abdus Salam (CIFT) a la Universidad de Cape Coast y al Centro Nacional de Ciencias Matemáticas merecen una atención especial. El CIFT continúa prestando asistencia al Centro de Láseres y Fibras Ópticas de la Universidad de Cape Coast y apoya la

colaboración entre la Universidad y el Centro Nacional de Ciencias Matemáticas en un programa de doctorado suministrando instalaciones, organizando cursos regionales de educación superior y talleres de corta duración sobre cuestiones específicas, y ayudando a especialistas visitantes procedentes de los Estados Unidos de América, Europa y otras partes de África a participar en este tipo de programas. Ghana también aguarda con sumo interés la visita del Director General para participar en la puesta en servicio de su segundo centro de radioterapia y para examinar el futuro del trabajo del Organismo en la subregión.

17. El Sr. PALACIOS (Ecuador), acoge con agrado el anuncio del Gobierno de Cuba que abriga el propósito de acceder al TNP, y su decisión de ratificar el Tratado de Tlatelolco. El 25 de octubre de 2001 el Ecuador depositó los instrumentos de ratificación con respecto a su protocolo adicional y el acuerdo ARCAL.

18. El Ecuador dispone de una ley que regula la fabricación, el uso, la transferencia y el transporte de equipo que genera radiación ionizante y fuentes de radiación. De conformidad con esa ley, la Comisión Ecuatoriana de Energía Atómica se encarga de regular y controlar la aplicación de la energía nuclear con fines pacíficos y de aplicar el Reglamento de seguridad radiológica promulgado en 1978. La Comisión Ecuatoriana de Energía Atómica realiza cursos de capacitación de protección radiológica sobre radiaciones ionizantes, dosimetría física, efectos biológicos de las radiaciones, medidas prácticas de protección y reglamentación de la normativa vigente, e inspecciones periódicas a los usuarios de radiaciones ionizantes mediante las cuales se controla la aplicación de la normativa legal. En el curso del año pasado hubo un incremento del uso de fuentes radiactivas para aplicaciones industriales. Se ha reforzado el control de las infracciones y de las sanciones aplicables. Las sanciones son impuestas por un juez especial que, al mismo tiempo, es el Director Ejecutivo de la Comisión. Asimismo, la Comisión está ejecutando un proyecto modelo de protección radiológica elaborado por el Organismo. Además, el Ecuador realiza un control de la seguridad de las instalaciones y del inventario de las fuentes radiactivas a través de inspecciones periódicas.

19. El Ecuador aplica el Reglamento para el transporte seguro de materiales radiactivos del Organismo. La Comisión otorga autorizaciones para movilizaciones provinciales y proporciona servicios de vigilancia radiológica cuando es necesario. El Ecuador está a favor de un régimen internacional de transporte de material radiactivo que incluya la responsabilidad por los daños causados a la salud humana o al medio ambiente, o pérdidas económicas que pudiesen ocurrir en caso de accidente. Igualmente, es importante que se notifique previamente a los Estados ribereños sobre el transporte marítimo de material radiactivo.

20. Finalmente, en la esfera de la cooperación técnica, la Comisión lleva a cabo algunos proyectos relativos a la aplicación de la energía nuclear en la salud humana, la agricultura, los recursos naturales, el medio ambiente y el desarrollo de recursos humanos. El Ecuador también participa activamente en el ARCAL y expresa su agradecimiento al Organismo por el apoyo prestado en la esfera de la cooperación técnica, que contribuye a su desarrollo sostenible.

21. El Sr. AL OWAIS (Emiratos Árabes Unidos) dice que la energía nuclear tiene un gran potencial para el bienestar de la humanidad, pero también un enorme poder destructivo. La comunidad internacional debería proseguir sus esfuerzos por optimizar el uso de la energía

nuclear en aplicaciones pacíficas como la generación de electricidad, la desalación del agua de mar, la agricultura, el diagnóstico y la terapia, etc. y por eliminar los peligros de los usos no pacíficos cooperando plenamente con el Organismo.

22. Desde que se adhirieron al Organismo en 1976, los Emiratos Árabes Unidos han insistido en la necesidad de aprovechar la energía nuclear en beneficio de la humanidad, especialmente en las esferas de la agricultura, la industria y la salud. Los Emiratos Árabes Unidos tienen cinco centros médicos y cuatro aceleradores para tratar tumores malignos, además de cientos de máquinas de rayos X. Durante los treinta años anteriores, los usos pacíficos de la energía nuclear han producido muchos cambios en la vida diaria de las personas, y los Emiratos Árabes Unidos hacen todo lo posible por promover la cooperación internacional en los usos pacíficos de la energía nuclear, el control del uso de las fuentes de radiación y la protección radiológica. Han aprobado una legislación, establecido las comisiones necesarias y preparado un plan de acción con la cooperación del Organismo para fortalecer el control de las fuentes de radiación.

23. Las salvaguardias son uno de los pilares importantes del trabajo del Organismo, y los Emiratos Árabes Unidos son parte en el TNP y tienen la intención de firmar un acuerdo de salvaguardias. Sin embargo, el Organismo debería desplegar mayores esfuerzos para aplicar el sistema de salvaguardias a todos los Estados, sin excepción, en particular en el Oriente Medio, y los Emiratos Árabes Unidos apoyarán cualquier medida para declarar la región zona libre de armas nucleares.

24. La tecnología nuclear se está utilizando cada vez más para atender a las necesidades básicas de desarrollo humano en muchas zonas, y el programa de cooperación técnica es un mecanismo importante para la transferencia de la ciencia y tecnología nucleares. El orador encomia los esfuerzos del Organismo en esa esfera, aunque el uso que su país hace de la cooperación técnica del Organismo todavía es modesto. En calidad de centro para la transferencia de tecnología nuclear a los países en desarrollo, el Organismo debería esforzarse por desempeñar un papel más eficaz, especialmente en la seguridad nuclear, radiológica y de los desechos y otras esferas conexas. Los Emiratos Árabes Unidos son miembro del ARASIA, y la cooperación regional entre los miembros de dicho acuerdo debería beneficiar a los Estados de esa región. El orador expresa la esperanza de que los tres proyectos del ARASIA presentados, relativos a la planificación de la energía sostenible, la garantía de calidad para los laboratorios radioanalíticos y los análisis no destructivos, sean aprobados en el marco del programa de cooperación técnica.

25. Recientemente se ha expresado preocupación por los efectos de la radiación del uranio empobrecido, que se emplea en numerosas aplicaciones pacíficas y no pacíficas. Las personas podrían quedar expuestas a esta radiación por inhalación o ingestión, o a través de las heridas. El Organismo debe estudiar más a fondo este problema y adoptar las medidas técnicas adecuadas para disipar los temores de la comunidad internacional en cuanto al uso de uranio empobrecido.

26. Por último, el orador exhorta a todos los gobiernos, organizaciones y personas a potenciar la cooperación internacional en los usos pacíficos de la energía nuclear.

27. El Sr. TROJANOVIĆ (República Federativa de Yugoslavia) observa que, en el año transcurrido después de su ingreso, su país ha continuado concertando acuerdos de cooperación con el Organismo en todas las esferas, incluida la cooperación técnica. Yugoslavia presentó seis proyectos para el ciclo de cooperación técnica 2003-2004 sobre la disposición final segura del combustible gastado procedente del reactor de investigación RA, la clausura del reactor de investigación RA, la seguridad en la gestión de los desechos nucleares en el Instituto de Vinča, la mejora del funcionamiento técnico y del proceso de control y la disposición final segura de los elementos gastados de la unidad de esterilización industrial, la producción de radiofármacos en el ciclotrón Vinča, y la mejora de las características técnicas del reactor RB. El orador agradece al Organismo que haya aceptado esos proyectos y que haya aprobado en la 45ª reunión ordinaria de la Conferencia General la prestación de asistencia financiera y de equipo informático para el Instituto de Ciencias Nucleares de Vinča y el Geoinstitute.

28. Fiel a su compromiso con el uso pacífico de la energía nuclear, su país, en cooperación con los Estados Unidos, la Federación de Rusia y el Organismo, y gracias al apoyo financiero de la Iniciativa contra la Amenaza Nuclear, ha expedido satisfactoriamente a su país de origen, Rusia, el resto del combustible nuclear no irradiado enriquecido al 80% con el fin de reducir su enriquecimiento.

29. Al mismo tiempo, se completó el trabajo preparatorio de una serie de programas relativos a la reestructuración del Instituto de Ciencias Nucleares de Vinča. El primero de dichos programas incluye la expedición del uranio muy enriquecido no utilizado a la Federación de Rusia y la sustitución de los contenedores para el almacenamiento de combustible gastado con la intención final de retirar el combustible gastado de Vinča. Otros programas están relacionados con la clausura del reactor RA y la construcción de un repositorio nuevo y seguro para material de actividad baja e intermedia fuera de Vinča. La firme voluntad de Yugoslavia de resolver esos problemas sin demora también se confirmó en el taller básico sobre clausura celebrado a principios de mes en Vinča, al que asistieron expertos del Instituto de Vinča, representantes de las autoridades estatales y expertos del Organismo. Se ha celebrado un exhaustivo intercambio de opiniones sobre los requisitos óptimos profesionales, de seguridad y financieros para clausurar el reactor RA y sobre una instalación para la disposición final segura de materiales radiactivos. Yugoslavia espera que el Organismo, los Estados Unidos, la Federación de Rusia y otros países y organizaciones continúen prestando asistencia en la ejecución de esos proyectos.

30. Yugoslavia ha cooperado activamente con los inspectores del Organismo que llevan a cabo inspecciones periódicas en el Instituto de Ciencias Nucleares de Vinča en virtud de su acuerdo de salvaguardias. Durante un largo período ha aplicado fielmente ese acuerdo. Además, está convencida de que el modelo de Protocolo adicional mejorará la aplicación de las salvaguardias y estudiará la posibilidad de concertar un protocolo adicional en un futuro próximo.

31. Para concluir, Yugoslavia ha cumplido todas sus obligaciones financieras con el Organismo y adoptará medidas para saldar con tiempo las correspondientes a 2003 y pagar incluso la parte que le corresponde del FCT para 2003. El orador alberga la esperanza de que el Organismo asigne más recursos financieros a programas que estén directamente

relacionados con los usos pacíficos de la energía nuclear y la protección del medio ambiente frente a la radiación.

32. El Sr. ABDULAATI MOHAMED (Jamahiriya Árabe Libia) agradece al Organismo la valiosa cooperación que su país ha recibido a lo largo de los años y confía en que se aprueben los proyectos presentados por su país para el ciclo de actividades de cooperación técnica de 2003-2004, en particular los relativos a la hidrología isotópica y la erradicación de la mosca de la fruta.

33. La Jamahiriya Árabe Libia participa activamente en el ámbito de la energía nuclear tanto a escala regional como interregional. Ha acogido numerosas reuniones de coordinación y cursos de capacitación para el AFRA y el Organismo Árabe de Energía Atómica. En agosto de 2002 recibió una misión del Organismo para analizar su EPN, y en octubre de 2000 acogerá un taller de capacitación sobre inspección de equipo médico y fuentes de radiación organizado por el Organismo.

34. Libia está interesada en cooperar con los Estados africanos en la producción de radioisótopos con fines médicos y en el suministro de capacitación en protección radiológica en el Centro de Investigaciones Nucleares de Tajoura. También se ha puesto en contacto con las autoridades competentes del Sudán y Sudáfrica para firmar un memorando de entendimiento y un acuerdo, y ha firmado un acuerdo similar con la República Democrática del Congo.

35. El orador encomia los esfuerzos del Organismo encaminados a fortalecer la cooperación internacional en materia de seguridad nuclear, radiológica, del transporte y de los desechos. Se ha puesto en funcionamiento la oficina de vigilancia radiológica y seguridad nuclear que se estableció en Libia el año anterior. Esta oficina se encarga de supervisar la aplicación de la ley que reglamenta el uso de la radiación ionizante y la protección contra ésta, y ha participado activamente en las reuniones técnicas sobre localización y detección de fuentes huérfanas, celebradas en julio de 2002.

36. Es preciso reforzar las actividades de cooperación técnica relativas a la ciencia, la tecnología y las aplicaciones nucleares, especialmente en lo que respecta a gestión de recursos hídricos, utilización de la TIE para erradicar la mosca de la fruta y las plagas agrícolas, aumento de la productividad pecuaria, radioterapia, medicina nuclear y otras aplicaciones que promueven el desarrollo socioeconómico de los países en desarrollo. Se deben facilitar los recursos financieros necesarios para la capacitación en esas técnicas y para la adquisición de equipo, instrumentos y laboratorios.

37. El orador encomia las medidas adoptadas por el Organismo para la protección contra el terrorismo nuclear y agradece al Director General su informe sobre esa cuestión. Sin embargo, es importante mantener un equilibrio entre las actividades del Organismo con respecto a la planificación y a la financiación, y los programas de cooperación técnica deberán seguir aplicándose de conformidad con las prioridades establecidas por los Estados Miembros. Las actividades relacionadas con la protección contra el terrorismo nuclear deben financiarse con un fondo compuesto por las contribuciones de los Estados Miembros.

38. Libia concede gran importancia al desarme y la no proliferación a nivel mundial, ya que las armas nucleares constituyen una amenaza a la paz y a la seguridad. Es esencial que el sistema de salvaguardias y el protocolo adicional se apliquen universalmente y sin discriminación. El primer paso consiste en pedir que los Estados que poseen armas de destrucción en masa las eliminen. En su forma actual, las salvaguardias integradas son discriminatorias, ya que permiten que los Estados que poseen armas nucleares elijan con plena libertad tanto el procedimiento para la aplicación de las salvaguardias como los sitios donde se aplican, y les alientan de este modo a seguir elaborando programas de armamentos y a aumentar los arsenales nucleares. La única garantía para los países en desarrollo frente a la amenaza del uso de las armas nucleares es la eliminación de éstas por parte de los Estados poseedores de armas nucleares. Por consiguiente, el orador exhorta a todos los Estados poseedores de armas nucleares a que preparen un programa para la eliminación de sus arsenales nucleares en un plazo definido, con sujeción a una verificación internacional en que participen los países en desarrollo, y a que pongan fin a todos los planes de fabricación de armas nucleares.

39. La región del Oriente Medio continúa padeciendo un gran desequilibrio en materia de seguridad debido a que Israel posee armas nucleares ya que las instalaciones nucleares del país no están sujetas a las salvaguardias. Los demás Estados del Oriente Medio procuran hacer de la región una zona libre de armas nucleares. Todos los Estados, excepto Israel, son parte en el TNP, algunos son parte en el Tratado de Pelindaba por el que se establece una zona libre de armas nucleares en África, y algunos han firmado un protocolo adicional. Los dobles raseros y la discriminación entre Estados al aplicar tratados internacionales, acuerdos, leyes y resoluciones crean un clima de desconfianza, lo que obliga a los Estados que se atienen al derecho internacional a cuestionar su imparcialidad. En el Oriente Medio no puede lograrse la paz mientras las grandes Potencias apoyen a Israel, permitiéndole soslayar los llamamientos a favor de la paz y las exhortaciones para que firme el TNP, concierte un acuerdo de salvaguardias con el Organismo y abra sus instalaciones a la inspección internacional. Por consiguiente, insta a la Conferencia General a adoptar todas las medidas necesarias para garantizar que Israel cumpla la voluntad de la comunidad internacional.

40. Libia acoge con agrado la decisión del Iraq de aceptar el regreso de los inspectores internacionales. Es una sabia decisión, que contribuirá a eliminar el peligro de la guerra y la destrucción de la región. El orador espera que todas las partes afectadas se beneficien de esa medida positiva y recurran al diálogo pacífico para resolver cualquier conflicto en lugar de optar por las amenazas militares.

41. Para concluir, el orador expresa la esperanza de que la Conferencia apruebe la resolución propuesta sobre el fortalecimiento de las actividades del Organismo relacionadas con la ciencia, la tecnología y las aplicaciones nucleares.

42. El Sr. TAVČIOVSKI (ex República Yugoslava de Macedonia) dice que su país depositó este año el instrumento de ratificación para su acuerdo de salvaguardias en relación con el TNP, cumpliendo así los requisitos constitucionales para la entrada en vigor de ese acuerdo y el protocolo conexo.

43. La ex República Yugoslava de Macedonia ha dado asimismo un paso significativo en el cumplimiento de las normas internacionales de seguridad radiológica mediante la

promulgación de una nueva ley nacional sobre protección y seguridad radiológicas. Se establecerá una Dirección de Seguridad Radiológica independiente en virtud de dicha ley, y se finalizarán los reglamentos que abarcan los elementos esenciales de las Normas básicas de seguridad. Se necesitará el continuo apoyo del Organismo para permitir que la autoridad reguladora actúe a un nivel superior y cree competencia en protección radiológica. Se está otorgando prioridad a la elaboración de otros reglamentos y códigos de práctica adecuados. A escala nacional se organizarán más programas intensivos de capacitación. Se espera que los proyectos en curso del Organismo sobre garantía de calidad y control de las aplicaciones médicas proporcionen una base sostenible para lograr un control más satisfactorio de la exposición médica.

44. La ex República Yugoslava de Macedonia apoya los esfuerzos del Organismo por fortalecer sus actividades de cooperación técnica y equiparadas con los objetivos y prioridades de desarrollo nacional. Su nueva EPN ha sido elaborada con la asistencia del Organismo y deberá seguir mejorando los ya positivos esfuerzos de cooperación. En el futuro programa del país se tratará principalmente de fortalecer aún más la infraestructura reglamentaria y mejorar la aplicación de las técnicas isotópicas en determinadas esferas como la sanidad humana, la agricultura, la medicina veterinaria, el medio ambiente y la hidrología. Los proyectos del próximo ciclo se centrarán en los procedimientos de diagnóstico y tratamiento en medicina, la lucha contra el tráfico ilícito y la gestión de desechos de actividad baja.

45. La ex República Yugoslava de Macedonia continuará apoyando el programa regional de cooperación técnica del Organismo para Europa. Para el ciclo siguiente, propuso un proyecto sobre el control de la brucelosis en el ganado ovino y caprino con miras a difundir las tecnologías elaboradas en el marco de los proyectos nacionales anteriores patrocinados por el Organismo, y a desarrollar mecanismos de garantía de calidad para la certificación de productos lácteos libres de brucelosis. Se invitará a los países que apoyan la propuesta a participar en un taller regional a principios del próximo año. El Instituto de Veterinaria nacional ya ha aportado conocimientos técnicos y capacitación a becarios de otros países.

46. La ex República Yugoslava de Macedonia también acoge con agrado los esfuerzos del Organismo en la lucha contra el tráfico ilícito de sustancias nucleares y radiactivas. En el año auspició un taller de capacitación regional para participantes de 11 países de la región que incluyó ejercicios en la frontera de Macedonia. También realizó actividades encaminadas a establecer los procedimientos operacionales necesarios para fortalecer la capacidad nacional de luchar contra el tráfico ilícito en el marco de un proyecto nacional que se ejecutará durante el próximo ciclo.

47. El Sr. AMHA (Etiopía) dice que en los últimos años las aplicaciones de técnicas nucleares en la agricultura, la sanidad humana y la nutrición, la reproducción y sanidad pecuarias y los estudios y la gestión de recursos hídricos han crecido ininterrumpidamente en su país. Gracias al apoyo del Organismo, el país ha podido desarrollar una infraestructura y recursos de personal apreciables y ya se han logrado resultados sustanciales en la radioterapia, la medicina nuclear, los estudios de las aguas subterráneas y superficiales, la protección radiológica y la instrumentación nuclear. Ello alienta al Gobierno a comprometerse a participar en proyectos más amplios.

48. Aunque Etiopía participa en varios proyectos nacionales y regionales, durante el año pasado se ocupó principalmente de dos proyectos. El primero de esos proyectos está relacionado con el uso de la TIE para las actividades de erradicación de la mosca tsetsé en el valle del Rift meridional de Etiopía. Esto es sumamente importante, ya que un 85% de la población vive de la agricultura. La tripanosomiasis animal transmitida por la mosca tsetsé es una de las enfermedades más graves y costosas de las tierras bajas fértiles de Etiopía. Cerca de 150 000 a 200 000 km² de tierra de los valles fértiles del sur, el oeste y el noroeste de Etiopía están infestados por una o más de las cinco especies de mosca tsetsé conocidas. Como resultado de ello, se cree que entre 10 y 14 millones de cabezas de ganado y un número equivalente de pequeños rumiantes están gravemente expuestos a la tripanosomiasis. El Gobierno ha demostrado su compromiso para abordar esos problemas proporcionando personal adiestrado, financiación e instalaciones para los varios proyectos de intervención nacionales y regionales relacionados con la mosca tsetsé. El proyecto en cuestión comenzó hace cuatro años, y está previsto que utilice la TIE como parte de un programa integrado de control de las plagas. Entre las actividades de los proyectos ejecutados en 2001 y 2002 se cuentan el establecimiento de una estructura orgánica adecuada, la movilización y capacitación de recursos humanos, la adquisición de equipo para de laboratorio y de campo, la supresión de las poblaciones de moscas tsetsé mediante métodos convencionales y la cría de colonias de moscas tsetsé para la suelta sobre el terreno. Hasta ahora, los resultados obtenidos han sido halagüeños.

49. Etiopía reconoce que la mosca tsetsé y la tripanosomiasis son un problema transfronterizo que, por consiguiente, exigen esfuerzos coordinados en las regiones infestadas por la mosca tsetsé tanto dentro como fuera del país. La erradicación de la mosca tsetsé mediante la TIE también exige la participación adecuada del país beneficiario. Etiopía desempeñó un papel importante en la creación del Foro Panafricano de la TIE y de la PATTEC, y considera firmemente que las medidas internacionales conjuntas para hacer frente al problema de la mosca tsetsé son un paso importante hacia la reducción de la pobreza e insta a las organizaciones de las Naciones Unidas que desarrollan actividades en esta esfera, especialmente la FAO, la OMS y el OIEA, a coordinar sus esfuerzos con la iniciativa de la PATTEC.

50. Gracias al apoyo del Organismo, Etiopía ha venido aplicando las técnicas isotópicas a las actividades de gestión de los recursos hídricos y ha obtenido información científica crucial para comprender mejor las cuestiones relativas a las aguas superficiales, las aguas subterráneas y los recursos geotérmicos del país. Alentado por esos resultados, el Gobierno está terminando los preparativos para dar inicio al segundo proyecto de cooperación técnica más importante del país con la asistencia del Organismo y el Servicio Geológico de los Estados Unidos. El Programa de evaluación de recursos de aguas subterráneas de Etiopía tiene por objeto conocer la hidrogeología del país y trazar los mapas correspondientes. Es muy importante conocer y gestionar debidamente los recursos hídricos dadas las frecuentes sequías de esa región del mundo.

51. Consciente de la necesidad de adherirse a un régimen de seguridad que pueda apoyar adecuadamente la transferencia de tecnología nuclear y conexas en las actividades de desarrollo, Etiopía ha aprobado la Proclamación sobre Protección Radiológica y, en 1993, estableció una autoridad nacional de protección radiológica, que actualmente es un órgano regulador competente y confiable que aplica un sistema reglamentario eficaz y operativo. En

los últimos tres años, Etiopía ha cooperado activamente con el Organismo en el marco del proyecto regional modelo de cooperación técnica relativo al mejoramiento de la infraestructura de protección radiológica. Dicho proyecto se ha adaptado bien para abordar las similitudes y diferencias de los Estados Miembros participantes y ha contribuido a crear una infraestructura de protección radiológica adecuada en el país. Etiopía se compromete a seguir desarrollando una infraestructura nacional sostenible, a aplicar las mejores normas de protección y seguridad compatibles con las condiciones socioeconómicas del país y a desarrollar una cultura de la seguridad bien arraigada en las aplicaciones asociadas a la radiación ionizante.

52. El Sr. ZAMBEZI (Zambia) encomia las medidas que adopta el Organismo para fortalecer sus actividades de cooperación técnica, las que son cruciales para el desarrollo de los países subdesarrollados y para fortalecer la cooperación internacional en materia de seguridad nuclear, radiológica y de los desechos, y que revisten capital importancia para fomentar la confianza del público en el uso de la ciencia y la tecnología nucleares y para evitar catástrofes nucleares.

53. Zambia ha adoptado medidas para encarar el problema del tráfico ilícito de materiales nucleares y ha elaborado una propuesta de legislación adecuada que en la actualidad espera la acción del Gobierno. También está en vías de concertar un protocolo adicional y ha firmado y pronto ratificará el TPCE.

54. El orador encomia el Programa y Presupuesto del Organismo para 2003 y los continuos esfuerzos por fortalecer el programa de cooperación técnica. Las EPN de Zambia deben proporcionar una base aceptada para un programa de acción.

55. Zambia continúa consolidando el grado de desarrollo de infraestructuras y recursos humanos que ha logrado gracias a la asistencia técnica del Organismo. Desde la anterior reunión de la Conferencia General, se han introducido el enlace a distancia y el telediagnóstico y se ha adquirido una nueva cámara gamma para la Unidad de Medicina Nuclear del Hospital Docente Universitario. Las futuras actividades incluyen el enlace a distancia completo con el Hospital Groote Schuur de Ciudad del Cabo (Sudáfrica) y la capacitación de médicos y técnicos para garantizar la sostenibilidad del proyecto. Las instalaciones de supervisión del hipotiroidismo neonatal del hospital docente universitario permiten adoptar a tiempo medidas correctoras y prestan servicios de diagnóstico a los adultos. En el Centro de investigación de enfermedades tropicales de Ndola se han construido, con el apoyo del Organismo, instalaciones para controlar casos de tuberculosis resistentes a los medicamentos y también detectar casos de malaria resistentes a los medicamentos. Estas enfermedades son una de las causas principales de morbilidad y mortalidad del país y los datos recopilados se utilizan para actualizar la política nacional en materia de medicamentos.

56. La instalación de cultivo de tejidos vegetales sigue brindando apoyo a las iniciativas necesarias para promover el suministro de patatas de siembra y la seguridad alimentaria, y las variedades de mandioca se micropropagan para ser utilizadas por los agricultores de las zonas rurales como material vegetal de plantación libre de enfermedades.

57. Se están implantando medios para vigilar los aerosoles industriales y el radón en las minas y lugares de trabajo y ya se ha empezado el muestreo inicial. Esa actividad sería

beneficiosa para garantizar la salud y seguridad ocupacional, especialmente para los trabajadores de la industria minera. Una misión de expertos enviada en el marco del proyecto está ayudando a instalar el equipo y a planificar las actividades del proyecto. Zambia agradece la asistencia constante del Organismo en el fortalecimiento del centro de coordinación local para el Sistema Internacional de Documentación Nuclear (INIS).

58. Zambia concede gran valor a la cooperación técnica en el ámbito del AFRA, la que pone en acción a equipos de expertos dedicados a varias esferas como la radioterapia, la hidrología isotópica y la medicina nuclear, utilizando la experiencia y la capacidad disponible en la región. Zambia ha recibido misiones del AFRA en materia de instrumentación, sostenibilidad de las instalaciones nucleares y comercialización. Científicos y funcionarios técnicos de Zambia han participado en seminarios de capacitación, reuniones de coordinación y programas relacionados con la hidrología isotópica, los análisis no destructivos, la energía renovable y la TIE, entre otras cosas. El orador expresa la esperanza de que se continúe apoyando el AFRA para que los proyectos previstos para 2003-2004 puedan aplicarse.

59. En conclusión, el orador toma nota de que Zambia prometerá la totalidad de la parte que le corresponde del FCT para 2003.

60. La Sra. MOLLEL (República Unida de Tanzania) dice que su país condena el terrorismo en todas sus formas y en la forma más enérgica, y hace un llamamiento a la sociedad civil internacional para que use todos los medios legítimos para combatir esos actos, entre ellos, impedir que los terroristas tengan acceso a materiales e instalaciones nucleares.

61. Tanzania agradece al Organismo la asistencia técnica que ha recibido de él. Los PMA, especialmente en África, necesitan las tecnologías adecuadas para combatir y reducir la pobreza causada, en particular, por el hambre y el SIDA. Las tecnologías nucleares desempeñan un papel determinante en los programas de desarrollo dedicados a la erradicación de la mosca tsetse, el mejoramiento de los cultivos y de la producción pecuaria, la medicina nuclear o la radioterapia, y la industria, los recursos hídricos y la minería.

62. La infestación por la mosca tsetse, la tripanosomiasis y la propagación de la enfermedad del sueño siguen siendo obstáculos importantes para la sanidad humana, y el mejoramiento de los cultivos y de la productividad del ganado en amplias zonas de Tanzania que cuentan con un gran potencial para mejorar y aumentar la producción agrícola y pecuaria. La tripanosomiasis afecta a los humanos y al ganado en más de un 60% del país. Los ganaderos y agricultores se ven obligados a competir por el 10% restante de tierras de pastoreo libres de la mosca tsetse, lo que provoca el pastoreo excesivo y la degradación del suelo.

63. Por consiguiente, Tanzania agradece sobremedida los esfuerzos del Organismo para ayudar a los Estados Miembros de África a abordar el problema de la mosca tsetse, en particular por conducto de la PATTEC. El Organismo ha prestado asistencia a Tanzania en la cría en masa y la radioesterilización de moscas tsetse para su suelta en Zanzíbar. El éxito de esa operación, ha dado paso a esfuerzos similares en la Isla de Mafia y en el distrito de Babati. Tanzania suscribe la iniciativa PATTEC y está en proceso de establecer un Comité nacional de control de la mosca tsetse y la tripanosomiasis para facilitar su participación en dicha iniciativa. Ya ha firmado un contrato con el Organismo para la cría en masa y el suministro de moscas estériles en virtud del proyecto RAF/5/051; a tenor de dicho contrato, el Instituto de

investigaciones de la mosca tsetse y la tripanosomiasis de Tanga (Tanzanía) criará 150 000 hembras de *Glossina pallidipes* para las actividades de control de la mosca tsetse en el valle del Rift meridional de Etiopía, y otras 150 000 hembras *Glossina morsitans centralis* para llevar a cabo actividades similares en el delta del Okavango (Botswana). Se conservará una colonia de 60 000 *Glossina austeni* femeninas para continuar las actividades de Zanzíbar.

64. Tanzania da las gracias a los Estados Unidos de América por haber suministrado fondos para la rehabilitación y el control de las moscas en la instalación de Tanga, lo que permitirá la cría en masa de especies de mosca tsetse para las actividades de erradicación previstas en Babati y en la Isla de Mafia en la República Unida de Tanzania. Otros países también han prestado su apoyo, que ha sido bien acogido. La TIE ya ha dado buenos resultados en Zanzíbar demostrando que, cuando la técnica se integra con otras tecnologías sin efectos nocivos para el medio ambiente, se puede erradicar completamente la mosca tsetse. Ahora que Zanzíbar está libre de la mosca tsetse, aumentan las actividades de mejoramiento de la agricultura y de la ganadería. Así pues, la TIE también es un arma importante contra el hambre, la enfermedad y la pobreza. La oradora hace un llamamiento a todos aquellos que desean el bienestar de África a que apoyen la iniciativa PATTEC.

65. La medicina nuclear y la radioterapia son otras dos esferas en las que la República Unida de Tanzania ha logrado resultados satisfactorios gracias a la asistencia técnica del Organismo. Actualmente muchos tanzanianos tienen acceso a mejores servicios de medicina nuclear y radioterapia en el Instituto Oncológico de Ocean Road y no tienen que salir del país. Dicho instituto es el único hospital contra el cáncer y atiende a unos 37 millones de personas. Lamentablemente, el equipo obsoleto de radioterapia, que fue rehabilitado gracias a la asistencia del Organismo hace diez años, necesita ser sustituido urgentemente para lograr un uso óptimo de los sistemas de planificación del tratamiento introducidos recientemente y garantizar la seguridad de los pacientes. Tanzania espera que se pueda adquirir el nuevo equipo a través del programa de cooperación técnica mediante la modalidad de costos compartidos.

66. Se han producido novedades alentadoras en la esfera de la energía nucleoelectrica y Tanzania acoge con agrado las iniciativas recientes en la investigación y desarrollo de unidades de reactores de potencia de bajo costo que garantizarían la rentabilidad, competitividad, viabilidad, asequibilidad y seguridad de la energía nuclear, y minimizarían la generación de desechos nucleares. Tanzania considera que la energía nucleoelectrica debe formar parte de la mezcla energética limpia a nivel mundial, pero la población de los países en desarrollo y de otros países necesita estar segura de que los reactores de potencia pueden funcionar con seguridad y a bajo costo, y sin riesgos de provocar una mayor proliferación de las armas nucleares ni problemas de disposición final de desechos nucleares o de combustible gastado a largo plazo. La oradora exhorta al Organismo a desempeñar un papel prominente en las vigorosas iniciativas de investigación y desarrollo que se están aplicando, y a fomentar la participación de los países en desarrollo en las actividades destinadas a mejorar el diseño de los reactores.

67. En la esfera de la protección radiológica, actualmente Tanzania revisa su legislación y agradece al Organismo su contribución y asistencia en la elaboración del proyecto de ley preliminar. La buena cooperación internacional en el actual entorno de economías

liberalizadas permitirá que PMA como Tanzania obtengan el máximo beneficio de la tecnología nuclear, incluida la opción de la energía nucleoelectrica.

68. Tanzania apoya todos los esfuerzos internacionales para impedir la proliferación de las armas nucleares mediante salvaguardias nucleares eficaces y medidas para combatir el terrorismo internacional. Asimismo espera que se intensifiquen los esfuerzos para celebrar un tratado exhaustivo que prohíba las armas nucleares.

69. Por último, la oradora anuncia que Zambia prometerá la totalidad de la parte que le corresponde del FCT.

ELECCIÓN DE MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBERNADORES (GC(46)/5 y GC(46)/21)

70. El PRESIDENTE recuerda que en 1989 la Conferencia General aprobó un procedimiento consistente en no proceder a votación secreta cuando hubiera acuerdo sobre el candidato o los candidatos de una región determinada, y de hacerlo solamente en el caso de las regiones en las que no hubiera acuerdo acerca de los candidatos. Tal procedimiento permite aprovechar de manera mucho más racional el tiempo asignado a la Conferencia General. En consecuencia, el Presidente propone suspender, en el caso de las regiones en las que ha habido acuerdo, la aplicación del artículo 79 del Reglamento de la Conferencia General, que dispone que las elecciones de los miembros de la Junta se efectuarán por votación secreta.

71. El Presidente se complace en informar de que se ha llegado a un acuerdo en todos los grupos regionales sobre sus candidatos para los puestos vacantes.

72. El Presidente se refiere al documento GC(46)/5, que incluye la lista de los Estados Miembros del Organismo designados por la Junta de Gobernadores para formar parte de la Junta desde el final de la presente reunión de la Conferencia hasta el final de la cuadragésima séptima reunión ordinaria (2003), y recuerda que, en virtud del artículo 83 del Reglamento, el Presidente debe informar a la Conferencia General de los puestos electivos de la Junta que haya que proveer. Con tal fin se ha elaborado el documento GC(46)/21, en el que se indica que la Conferencia debe elegir 11 miembros para la Junta de entre las siete categorías enumeradas.

73. El Presidente supone que la Conferencia General desea elegir a Brasil, Cuba y Panamá para los tres puestos vacantes que corresponden a la América Latina.

74. Quedan elegidos Brasil, Cuba y Panamá.

75. El PRESIDENTE supone que la Conferencia General desea elegir a Dinamarca y los Países Bajos para los dos puestos vacantes que corresponden a Europa Occidental.

76. Quedan elegidos Dinamarca y los Países Bajos.

77. El PRESIDENTE supone que la Conferencia General desea elegir a la República Checa para el puesto vacante que corresponde a Europa Oriental.

78. Queda elegida la República Checa.

79. El PRESIDENTE supone que la Conferencia General desea elegir a Egipto y Sudán para los dos puestos vacantes que corresponden a África.

80. Quedan elegidos Egipto y Sudán.

81. El PRESIDENTE supone que la Conferencia General desea elegir a Arabia Saudita para el puesto vacante que corresponde al Oriente Medio y Asia Meridional.

82. Queda elegida Arabia Saudita.

83. El PRESIDENTE supone que la Conferencia General desea elegir a Malasia para el puesto vacante que corresponde al Sudeste de Asia y el Pacífico.

84. Queda elegida Malasia.

85. El PRESIDENTE supone que la Conferencia General desea elegir a Nueva Zelandia para el puesto flotante que corresponde a África/ MESA/SEAP, y que, según el orden establecido, debe ocupar un miembro del SEAP.

86. Queda elegida Nueva Zelandia.

SOLICITUDES DE RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE VOTO (GC(46)/INF/7 y GC(46)/INF/10)

87. El PRESIDENTE dice que la Mesa recomendó que se restablecieran los derechos de voto de Malí durante la presente reunión de la Conferencia porque, en su opinión, la falta de pago de ese país de la cantidad necesaria para evitar la aplicación de las disposiciones del párrafo A del artículo XIX del Estatuto se debía a condiciones ajenas a su control. Sin embargo, la Mesa recomendó que no se restablecieran los derechos de voto de Georgia durante la presente reunión de la Conferencia porque, en su opinión, la falta de pago de ese país de la cantidad necesaria para evitar la aplicación de las disposiciones del párrafo A del artículo XIX del Estatuto no se debía a condiciones ajenas a su control.

88. El Presidente supone que la Conferencia acepta las recomendaciones de la Mesa.

89. Así queda decidido.

90. El Sr. AYOUB (Iraq) dice que durante muchos años su país ha vivido en condiciones muy difíciles que le han impedido pagar puntualmente sus contribuciones. Ha presentado numerosas solicitudes a la Conferencia General para lograr el restablecimiento de sus derechos de voto, la última de las cuales se incluye en el documento GC(46)/INF/3. Dicha solicitud se justifica por la presión que ejercen sobre el Iraq los Estados Unidos de América y el Reino Unido. No obstante, a diferencia de otros casos análogos, a la solicitud de su país ha sido objeto de un trato inusitado y poco convencional. Por último, el orador señala el documento GC(46)/INF/11, cuyo Anexo incluye una petición del Iraq para que se le permita pagar sus contribuciones en su moneda nacional.

91. El Sr. RAUTENBACH (Director de la Oficina de Asuntos Jurídicos) indica que, por carta de 17 de septiembre de 2002, tras la decisión tomada el 16 de septiembre por la

Conferencia General de no restablecer los derechos de voto del Iraq, la Misión Permanente iraquí pidió que se permitiera a dicho país satisfacer sus obligaciones financieras para con el Organismo en dinares iraquíes, especialmente teniendo en cuenta que el Organismo podría utilizar esas cantidades para cubrir los gastos resultantes de la reanudación de sus actividades normales en el Iraq de conformidad con el régimen de salvaguardias vigente desde 1999. En la carta se ruega que la petición se presente al examen de la Conferencia General en el actual período de sesiones de manera que pueda adoptar una decisión positiva sobre la misma.

92. La Conferencia General no está facultada para tomar tal decisión por las siguientes razones. Aunque en el Estatuto se mencionan varios tipos de reglas financieras que requieren la aprobación de la Conferencia General (por ejemplo, en el apartado 8 del párrafo E del artículo V, y en los párrafos F y G del artículo XIV), no se menciona función general alguna relativa a la reglamentación financiera. Como tal reglamentación es obviamente necesaria, se supone que, en la medida en que esa función concreta no se haya asignado específicamente a la Conferencia General, la Junta es la facultada para aprobarla en conformidad con el párrafo F del artículo VI o con el párrafo B del artículo VII del Estatuto. Con arreglo a una u otra interpretación, la Conferencia General carece de facultades en esa materia.

93. Del Reglamento Financiero aprobado por la Junta de Gobernadores, son aplicables a la solicitud del Iraq las reglas 5.02, 5.06 y 13.02. La regla 5.02 estipula que cada prorrateo debe comprender un componente en dólares de los Estados Unidos y un componente en euros, y que estos componentes guardarán relación directamente proporcional con las respectivas partes de los gastos del Presupuesto Ordinario vinculados a esas dos monedas que apruebe la Conferencia General. La regla 5.06 establece que las cuotas se pagarán en dólares de los Estados Unidos y en euros, en la proporción determinada en conformidad con la regla 5.02. La regla 13.02 especifica que la Junta podrá enmendar el Reglamento o suspender la aplicación de cualquiera de sus reglas, con sujeción a las disposiciones del Estatuto. De lo que antecede resulta evidente que sólo la Junta tiene facultades para enmendar o suspender la aplicación de las reglas pertinentes del Reglamento Financiero con el fin de permitir a un Estado Miembro pagar sus cuotas en moneda nacional.

94. La solicitud del Iraq suscita además consideraciones de orden práctico. Como se menciona en el párrafo 13 del Anexo 2 del documento GC(46)/INF/6, ya existe un arreglo para el pago de cuotas al Organismo en moneda local a través de las oficinas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, acreditándose el pago al Organismo, cuando se haya recibido, de conformidad con su Reglamento Financiero. Asimismo, la disposición financiera 105.02 establece que, si un Estado Miembro tiene dificultades para pagar sus cuotas en la proporción de monedas requerida conforme a las reglas 5.02 y 5.06, o sus anticipos al Fondo de Operaciones en la moneda requerida conforme a la regla 5.03, el Director de Presupuesto y Finanzas del Organismo debe ayudar al Estado Miembro en cuestión a cumplir sus obligaciones de pago en las monedas prescritas, corriendo los eventuales gastos de cambio de monedas a cargo del Estado Miembro de que se trate. El que estas dos posibilidades sean aplicables al Iraq depende de que estén vedadas o no por las resoluciones correspondientes del Consejo de Seguridad, cuestión que ha de decidir el Comité de Sanciones. Si el Iraq se dirige al Organismo valiéndose de una u otra de estas posibilidades, el Organismo planteará el asunto al Comité de Sanciones.

INFORME ORAL DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PLENARIA

95. El Sr. MOLTENI (Argentina), Presidente de la Comisión Plenaria, presenta los resultados de las deliberaciones de la Comisión acerca de los puntos 9, 10, 11 y 12. La Comisión recomendó que la Conferencia aprobara los proyectos de resolución sobre los cuatro puntos mencionados. Una delegación expresó reservas acerca del proyecto de resolución A contenido en el Anexo del documento GC(46)/7 y el proyecto de resolución B contenido en el documento GC(46)/7/Mod.1, sin obstaculizar el consenso.

96. El PRESIDENTE invita a la Conferencia a analizar los puntos examinados por la Comisión Plenaria.

Cuentas del Organismo para 2001 (punto 9 del Orden del Día)

97. En conformidad con lo recomendado por la Comisión Plenaria, queda aprobado el proyecto de resolución contenido en la página I del documento GC (46)/6.

Actualización del Presupuesto del Organismo para 2003 (punto 10 del Orden del Día)

Financiamiento de la cooperación técnica (punto 11 del Orden del Día)

98. En conformidad con lo recomendado por la Comisión Plenaria, quedan aprobados los proyectos de resolución A y C contenidos en el Anexo del documento GC(46)/7, y el proyecto de resolución B contenido en el documento GC(46)/7/Mod.1.

Escala de cuotas de los Estados Miembros para el Presupuesto Ordinario (punto 12 del Orden del Día)

99. En conformidad con lo recomendado por la Comisión Plenaria, queda aprobado el proyecto de resolución contenido en la página 2 del documento GC (46)/10.

DEBATE GENERAL E INFORME ANUAL PARA 2001 (reanudación) (GC(46)/2)

100. El Sr. NYUNT MAUNG SHEIN (Myanmar) encomia el papel que desempeña el Organismo en la creación de una cultura mundial de la seguridad nuclear y sus logros en el ámbito de la no proliferación nuclear, las salvaguardias nucleares, la seguridad radiológica y de los desechos, y el fomento de la ciencia, la tecnología y las aplicaciones nucleares. Sin embargo, las medidas de salvaguardias y verificación del Organismo deben aplicarse de forma no discriminatoria y de conformidad con el TNP.

101. El Tratado sobre una zona libre de armas nucleares en Asia Sudoriental, que Myanmar firmó en 1995, entró en vigor en 1997. Las zonas libres de armas nucleares constituyen medios efectivos para impedir la proliferación de armas nucleares y promueven el desarme nuclear.

102. Las actividades de cooperación técnica del Organismo desempeñan un papel importante en la promoción del desarrollo sostenible en muchos países, ya que las técnicas nucleares son inocuas para el medio ambiente y la generación de energía nucleoelectrónica no provoca

contaminación ambiental. El uso de técnicas nucleares ha contribuido a la labor de desarrollo de Myanmar en esferas como la alimentación, la agricultura y la sanidad. Myanmar ha logrado aplicar la radioterapia, las técnicas nucleares de diagnóstico, y las técnicas nucleares para la investigación médica, con la asistencia que le presta el Organismo en forma de equipo, servicios y capacitación. Los proyectos de cooperación técnica también están contribuyendo al desarrollo nacional de recursos humanos, y está aumentando el uso de los radioisótopos en la industria.

103. Myanmar, que ha iniciado un programa para promover y desarrollar las aplicaciones nucleares, es consciente de la necesidad de contar con una infraestructura de protección radiológica y de gestión de desechos adecuada. Prácticamente ha finalizado su reglamento sobre el uso seguro de la radiación y la energía atómica. Myanmar agradece al Organismo la asistencia que le ha prestado en esas esferas.

104. Varios países se encuentran en una fase de desarrollo de la tecnología nuclear comparable a la de Myanmar y merecen la asistencia del Organismo. Por consiguiente, el orador insta a que, en la elaboración del programa de cooperación técnica se dé prioridad a los proyectos que benefician a los Estados Miembros menos adelantados. Asimismo, elogia el papel de mediador del Organismo en las actividades de cooperación regional que fomentan la ciencia y tecnología nucleares.

105. El Sr. MÁRQUEZ MARIN (Venezuela) señala que, en la última reunión de la Junta de Gobernadores, el Director General dijo que el equilibrio entre las actividades del Organismo no debe entenderse como nivel de gastos idénticos sino como atención completa a cada área. Sin embargo, en la concesión de prioridades se deben tomar en cuenta los intereses y necesidades de todos los Estados Miembros. Venezuela reconoce la necesidad de fortalecer las labores que realiza el Organismo con el fin de evitar los actos terroristas en las instalaciones nucleares o el uso terrorista de materiales nucleares, y expresa su disposición a cooperar en esos esfuerzos. Sin embargo, habida cuenta de que la cooperación y la asistencia técnicas son una prioridad para los países en desarrollo, las actividades de protección contra el terrorismo nuclear no deberían afectar a los programas destinados a fomentar el desarrollo socioeconómico sostenible.

106. Algunos países insistieron el año pasado en la necesidad de aumentar el presupuesto destinado a las salvaguardias e instaron a que se hicieran obligatorias las contribuciones -hasta ahora voluntarias- para financiar las actividades contra el terrorismo nuclear. Sin embargo, la capacidad real de pago de los Estados no puede ser pasada por alto. Debido a la pérdida del sistema de protección, las cuotas de los países en desarrollo registrarán un crecimiento constante en los próximos 15 años. Si a ello añadimos un componente mucho más alto de las actividades de salvaguardias y de lucha contra el terrorismo, las cuotas resultarán impagables para muchos países. Además, existe el riesgo de que el Organismo se convierta en un selecto club en el que sólo unos pocos tendrán derecho de voto. Será difícil convencer a los gobiernos de los países en desarrollo de que dediquen sus recursos tan preciados a verificar plantas nucleares que la mayoría no poseen, o a evitar el terrorismo nuclear, en lugar de destinar dichos recursos a la educación y la salud.

107. Venezuela ha hecho un esfuerzo por enmarcar los programas de cooperación técnica del Organismo dentro de sus planes de desarrollo. Su objetivo principal es mejorar la calidad de

vida y las condiciones socioeconómicas de su pueblo. Ha logrado involucrar a grandes corporaciones de desarrollo en esas actividades, extrayéndolas del ámbito meramente académico, con miras a que produzcan resultados concretos. Por ejemplo, la Compañía Nacional Petróleos de Venezuela ha tomado parte activa en la aplicación de técnicas nucleares en la industria de los hidrocarburos, y la Corporación Venezolana de Guyana ha participado en un proyecto de optimización del proceso productivo en la industria del aluminio. La última de estas dos compañías ha mostrado interés en proyectos de cooperación técnica sobre protección del medio ambiente, técnicas de seguridad en las represas, técnicas para mejorar las actividades de extracción y tratamiento de minerales, y control del nivel de sedimentación en los ríos Apure, Caroní y Orinoco.

108. El país trabaja en otras esferas, tales como la producción pecuaria sostenible y la construcción de un depósito seguro de materiales radiactivos ya usados. Asimismo, existe una imperiosa necesidad de inversiones en equipo y personal en el sector de la salud y para el control efectivo y eficaz de los instrumentos de radiación médica. Además, se espera que a principios de 2003 se organice un seminario para difundir información sobre las aplicaciones no energéticas de la energía nuclear.

109. El Organismo también podría proporcionar una asistencia valiosa en el desarrollo de un programa nacional lógico y coherente en la esfera nuclear y en la organización de una autoridad nacional única que tenga competencia en la seguridad física de las fuentes de radiación.

110. Por último, el orador acoge con agrado la decisión del Iraq de aceptar incondicionalmente las inspecciones de salvaguardias que deben de abrir el camino para encontrar una solución pacífica y suprimir las sanciones impuestas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Se levanta la sesión a las 13.05